INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA PARA "LA CONSTRUCCION Y MONTAJE DE STANDS EN LAS FERIAS NACIONALES DE MARIANO ROQUE ALONSO Y TREBOL"

Asunción, 23 de agosto del 2010

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a POR CONTRATACION DIRECTA PARA "LA CONSTRUCCION Y MONTAJE DE STANDS EN LAS FERIAS NACIONALES DE MARIANO ROQUE ALONSO Y TREBOL" y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEMS	*DESCRIPCION*	*EMPRESA*
1	***Construcción y Montaje de Stand para la Expo Mariano Roque Alonso, 2010***	**PRO EXPO S.A.**
2	***Construcción y Montaje de Stand para la Expo Trébol, 2010***	**PRO EXPO S.A.**

Esto en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de la oferta presentada, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

1. ANTECEDENTES

a) **Disponibilidad Presupuestaria.** Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2010, del rubro 260, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 90.000.000.- (Guaraníes; Noventa millones)
b) **Nº de PAC:** ID 195.631
c) **Publicación:**

Se han cursado invitaciones a los siguientes oferentes:

1. ***Pro Expo S.A.***
2. ***Sergio Gimenez Eventos***
3. ***Techno Móvil***
4. ***Leiva Eventos***
5. ***VLV Producciones***

2. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres primeramente en fecha 14 de junio; en tal sentido cabe mencionar que en dicha fecha fue recepcionado 1 (un) sobre tal; en consecuencia se ha solicitado una prórroga a la DNCP quedando la nueva fecha de apertura de ofertas para el día 21 de junio del 2010 a las 09:00 hs. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, nuevamente se a presentado 1 (un) oferente; la empresa: ***"PRO EXPO S.A."*** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por el oferente mencionado.

Se procede a realizar la evaluación conforme a lo dispuesto en el documento del llamado a Contratación Directa para la "Construcción y Montaje de Stands en las Ferias Nacionales Expo

Mariano Roque Alonso y Trébol"

A continuación se detallan la cotización presentada por el oferente conforme a los ítems solicitados:

ITEMS	DESCRIPCION	EMPRESA	MONTO ADJUDICADO
1	Construcción y Montaje del Stand para la Expo Mariano Roque Alonso,2010 - conforme Especificaciones Técnicas	PRO EXPO S.A.	80.000.000.-
2	Construcción y Montaje del Stand para la Expo Trébol, 2010 – conforme Especificaciones Técnicas	PRO EXPO S.A.	10.000.000.-
	TOTAL		90.000.000.-

3. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron solicitudes de aclaración a los oferentes.

4. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

Conforme a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03, Procedimiento, en el inciso c establece: *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimientos de que se trate , salvo que, por naturaleza de los bienes y los servicios o los fines que se persigan con la contratación, sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*

Se procede al análisis de la Oferta, resultando que la misma cumple con los requisitos técnicos y legales exigidos en la Carta de Invitación del llamado a contratación.

Al constatar que la empresa cumple con los requisitos, este Comité de Evaluación considera que dicha oferta resulta conveniente a los intereses de la Institución, por lo que será recomendada para la adjudicación.

5. RECOMENDACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", sustentando en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación sugiere adjudicar la Contratación Directa para la **"Construcción y Montaje de Stands para las Ferias Nacionales Expo Mariano Roque Alonso y Expo Trébol"** a la empresa PRO EXPO S.A. por cumplir con todas las documentaciones legales y técnicas, contar con la calificación y capacidad necesaria para proveer los servicios y por presentar una oferta conveniente a los intereses de la Secretaría Nacional de Turismo.

Es nuestro Informe,

Sr. Francisco Ferreira
Jefe U.O.C

Econ. Doris Penoni
Directora de Marketing Turístico

Sra. Juani Quevedo
Jefa del Dpto. Publicidad y Propaganda

Srta. Estizia Romero
Asistente U.O.C.

Sr. José Espinola
Asistente U.O.C.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Paraguay
Tenés que sentirlo